

Pablo González: 20 meses preso en Polonia sin cargos formales

YARISLEY URRUTIA :: 27/10/2023

El Ministerio de Exteriores se ha mostrado muy diligente en otros casos. Su labor de asistencia fue en agosto muy notoria en torno a Daniel Sancho, hijo de un famoso actor

Su caso es desconocido en Europa, sus derechos básicos se están vulnerando y no cabe estar indefinidamente en prisión a la espera de un juicio, afirman juristas y eurodiputados. "El mito occidental de la libertad de expresión se derrumba si sus necesidades políticas lo requieren", afirman.

Este 28 de octubre se cumplen 20 meses del encarcelamiento de Pablo González en Polonia. Preso en régimen de severo aislamiento en la cárcel de Radom, a unos 100 km de Varsovia, el periodista fue arrestado en el país eslavo el 28 de febrero de 2022 mientras cubría la crisis de refugiados provocada por el conflicto en Ucrania.

La detención se produjo en la localidad de Przemyśl a instancias de Ucrania y contó con el visto bueno de los servicios especiales españoles. Periodista autónomo, González había estado en los días previos en la región del Donbás informando para medios como el diario *Público* y el canal de TV *La Sexta*.

En el tiempo transcurrido desde su arresto no ha trascendido ninguna acusación formal ni cargos concretos, más allá de la acusación genérica de "ser un espía del GRU [Directorio Principal del Alto Estado Mayor de las FFAA rusas]", el Departamento Central de Inteligencia del Ejército Federal ruso. Un tribunal de apelaciones renueva automáticamente su reclusión cada tres meses.

Sorprende el hecho de que se pueda mantener a una persona en prisión preventiva tanto tiempo (además, incomunicada), sin designarse una fecha para el juicio y sin presentarse una acusación concreta. A González se le detuvo por supuestamente "espiar" a favor de Rusia en Ucrania, pero no se ha esgrimido ninguna prueba fehaciente. En consecuencia, sus abogados no han podido elaborar una defensa.

El rígido sistema judicial polaco

Los sucesivos Gobiernos del partido ultraderechista Ley y Justicia (PiS), en el poder desde 2015, han chocado con las autoridades de la UE precisamente con motivo de las reformas judiciales en el país. La prisión preventiva se aplica incluso a sospechosos de delitos de corrupción, cuando es una medida que normalmente se reservaba para delincuentes violentos o en casos de riesgo evidente de fuga.

"Los estándares para detener a la gente han bajado trágicamente", manifestó al respecto al diario *Financial Times* Przemysław Rosati, presidente del Consejo de la Abogacía Polaca. "La gente está pasando mucho tiempo en prisión sin que se tengan en cuenta sus derechos

fundamentales, incluida la presunción de inocencia". Rosati califica esta situación de "catástrofe".

Más de 300.000 personas protestan contra el Gobierno de Polonia en Varsovia, 4 de junio.

De modo que para Pablo González las consecuencias de este sistema judicial retrógrado se traducen en una estancia en prisión provisional de plazo exagerado y sin una fecha para el inicio del juicio. El encargado de su defensa es el abogado penalista Gonzalo Boyé, célebre por tener también como cliente al expresidente de la Generalitat de Cataluña, Carles Puigdemont, refugiado en Bruselas. Sin embargo, no fue sino hasta marzo de 2023, un año después de ser encarcelado, cuando Boyé pudo visitar personalmente a Pablo González en el presidio.

Boyé afirma que el centro penitenciario donde se halla el periodista español es "una cárcel dentro de otra cárcel" y que en su primer y único encuentro le pudo trasladar "la estrategia de defensa" que piensa seguir. Pero el margen de maniobra es estrecho. "No hay una acusación formal y los abogados no tenemos pleno acceso a las actuaciones, lo cual genera una indefensión clara", declaró al canal vasco *EiTB*.

La primera abogada de oficio que se asignó a González abandonó el caso casi de inmediato. Y el trabajo con el segundo letrado polaco se describe como "difícil", aunque Boyé afirma que el hecho de que ya se le reconozca como su abogado es una señal de que "algo ha empezado a cambiar".

Baja repercusión mediática

El encarcelamiento de Pablo González no concita la atención de los grandes medios de comunicación en España y menos aún en la UE, donde las voces de indignación son contadas. A primera vista, pudiera parecer que el gremio se cohesiona en favor del veto a Sputnik y RT antes que en pos de su liberación.

El Gobierno español no ha liderado ninguna iniciativa para, al menos, lograr su excarcelación mientras llega el juicio, o su traslado a un centro penitenciario español. Y la acción visible del Ministerio de Exteriores se limita a constatar que González se halla bien de salud.

A juicio un analista, la detención de P. González cabe tildarse de "atropello a la libertad de expresión" con "complicidad y autoría europeas", porque hasta entonces lo que existía eran casos en otros países, como el arresto de Julian Assange o "las dos decenas y pico de periodistas asesinados en Gaza por Israel". "Hay todo un patrón de complicidad con los atropellos que proceden de nuestro entorno de intereses geopolíticos", convencido de que el discurso de la libertad de expresión y los DDHH en la UE "son una farsa".

Preguntado sobre si el caso del periodista español es una muestra más del creciente control que se ejerce en la UE sobre el derecho a la información y la libre expresión, responde que es "precisamente en los momentos de crisis", como el conflicto en Ucrania o "la masacre" de Gaza, "cuando un sistema demuestra si está dispuesto a dejar hablar y escuchar al díscolo".

"Y lo que hemos comprobado es que todo el mito occidental de la libertad de expresión se derrumba si sus necesidades políticas lo requieren. Es decir, se respeta si todo va bien, pero se prohíben medios, se encarcela a periodistas y se pone de rodillas a las redes sociales, cuando la situación política lo requiere", afirma.

Iniciativa en el Parlamento

A principios de octubre y a iniciativa del eurodiputado español Miguel Urbán (La Izquierda), 14 europarlamentarios suscribieron una carta dirigida al ministro de Justicia polaco, Zbigniew Zbro, solicitando la observación de los derechos fundamentales de Pablo González.

"Pese a la gravedad de la situación, tenemos la percepción de que el caso de Pablo González es muy desconocido fuera del Estado Español, pero también dentro", explica a Sputnik Miguel Urbán. "El ambiente macartista que impera en el Parlamento Europeo en todo lo que pueda sonar a Rusia, especialmente cuando hay una acusación de espionaje sobre Pablo, hace que la mayoría de eurodiputados no conozcan el caso".

Urbán cuenta que en julio, con el apoyo de los grupos de La Izquierda y Los Verdes, y también con el de familiares y amigos, se organizaron en Bruselas unas jornadas que, bajo el nombre de *Journalism is not a crime*, sirvieron para "visibilizar su situación" e intentar romper "el cerco informativo" en Europa. "El apoyo fue muy grande -asegura-. Se dio el caso de eurodiputadas holandesas e irlandesas que no podían creerse que esto estuviese sucediendo en un Estado miembro de la UE, que el caso no fuese más conocido y que la presión del Gobierno español estuviese siendo mínima". *"A las corporaciones no les importan las verdades" que cuentan los periodistas independientes.*

Una de estas diputadas, la irlandesa Clare Daly, denunció en sede parlamentaria el mutismo reinante en torno al caso. "Nunca hemos tenido un debate sobre el caso de Pablo González, encarcelado en Polonia casi dos años por su periodismo pacifista", lamentó. Por otra parte, el Parlamento tampoco ha debatido nunca en torno a la situación del preso político Julian Assange.

La carta enviada al ministro polaco de Justicia aglutina las firmas de europarlamentarios de tres grupos políticos distintos (La Izquierda, Los Verdes y Socialistas/Demócratas) y de diferentes nacionalidades. "No suele ocurrir a menudo", subraya Miguel Urbán, convencido de que tal hecho es una prueba del impacto y "gran respaldo" obtenido. No espera recibir una respuesta, pero piensa que ha sido un mecanismo para que Polonia sepa "que tienen los ojos de toda Europa puestos sobre ellos".

"Además, en la carta no pedimos la absolución y la libertad de Pablo, sino simplemente que sea trasladado a España en el régimen de prisión preventiva y que tenga un juicio justo con todas las garantías procesales necesarias". De esta manera, asegura Miguel Urbán, el caso de Pablo González ha podido "salir del marco estatal" y adquiere una "escala internacional".

"Seguiremos dando pasos hacia adelante para sostener esta presión y que cesen las vulneraciones de derechos fundamentales que está sufriendo Pablo. La solidaridad internacional es clave", concluye este europarlamentario.

Régimen de aislamiento y comparaciones odiosas

Ni el Gobierno español de Pedro Sánchez ni el Ministerio de Exteriores dirigido por José Manuel Albares se han pronunciado de manera clara sobre el asunto. Albares se limita a asegurar que los derechos de Pablo González están siendo respetados y que se le garantiza asistencia consular (el cónsul español en Varsovia le visita cada 30 o 40 días).

Pero la verdad es que el periodista pasa 23 horas al día solo en una mazmorra con luz artificial, pasea solo por el patio durante el rato restante y vigilado por sus carceleros, tiene prohibido leer los libros que le llegan (y que son devueltos a su familia), solo se le permite ducharse dos veces a la semana y se le ha prohibido recibir la visita de sus hijos durante los 20 meses transcurridos, con quienes tampoco puede hablar por teléfono.

A su esposa, Oihana Goiriena, que solo ha podido verlo en una ocasión y que ya en abril expresó a Sputnik su "frustración" y su "sensación de agravio", le duelen las palabras de Albares.

En comparación, el Ministerio de Exteriores español se ha mostrado muy diligente en otros casos. Por ejemplo, su labor de asistencia fue en agosto muy notoria en torno al caso de Daniel Sancho, asesino confeso de una persona de nacionalidad colombiana, a quien descuartizó en Tailandia. Exteriores trabaja para conseguir la extradición de Sancho, hijo de un célebre actor, en caso de que no sea sentenciado a muerte en el país asiático y se le conmute tal pena por la perpetua.

Ese régimen de incomunicación y el desconocimiento de las pruebas que pudieran fundamentarlo, supone, a juicio de los 14 europarlamentarios firmantes de la carta, una evidente vulneración del derecho de defensa, reconocido por la Convención Europea de DDHH, cuyo artículo N° 6 dispone que "toda persona tiene derecho a que su causa sea oída equitativa, públicamente y dentro de un plazo razonable".

El Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas hace tiempo que considera la prisión en régimen de aislamiento una forma de tortura. Los 20 meses de encarcelamiento de Pablo González quebrantan varios de los Principios establecidos desde 1988 por la Asamblea General de la ONU para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, en particular el Principio 15, por el que, salvo excepciones muy concretas, "no se mantendrá a la persona presa o detenida incomunicada del mundo exterior, en particular de su familia o su abogado, por más de algunos días".

¿Un aviso a navegantes?

Recordamos que las autoridades polacas aludieron como indicio a los dos pasaportes de los que es titular: uno ruso, que ostenta por haber nacido en Moscú en 1982, y otro, español, por haber recibido la nacionalidad en 1991, cuando se mudó junto a su madre a Bilbao (País Vasco). Nieto de un "niño de la guerra" [término con el que se conoce a los menores evacuados a la URSS en 1938 a causa de la guerra civil en España], para la adopción de la nacionalidad española cambió su nombre de Pavel a Pablo y su apellido paterno (Dubtsov) por los de su abuelo (González Yagüe).

Dada la vaguedad de la acusación y la falta de pruebas y cargos concretos, son muchas las voces que creen que el encarcelamiento de Pablo González es un "aviso a navegantes", una acción para ejemplarizar y limitar los puntos de vista informativos hacia determinados enfoques, que suelen ser de bloque. Se estima probable que se quiera exhibir la impunidad y la capacidad que tienen de actuar con total arbitrariedad y sin rendir cuentas, más allá de la imagen de falta de respeto a los DDHH que pueda proyectarse en la UE.

En opinión concedida al diario *Público*, el fotógrafo Juan Teixeira, que trabajó junto con Pablo González durante el golpe de Estado del Maidán en 2014, piensa que fue precisamente esta cobertura lo que "dibujó una diana en su pecho", pues el trabajo combinado de ambos buscó dar una perspectiva al conflicto que siguió en el Donbás desde los dos lados, no solo del ucraniano.

Sputnik / La Haine

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/pablo-gonzalez-20-meses-presos